



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
996

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, prioricen la atención y suministros de insumos médicos, en salvaguarda de los derechos de los usuarios del servicio médico público, principalmente en materia de Donación de Sangre.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 24 de junio de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Salud.

FECHA DE TURNO: 01 de julio de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

13:25 pm
PRESIDENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
RECIBIDO
24 JUN. 2019
Rocío Contreras

Diputado Omar Bazán Flores



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus atribuciones y facultades, prioricen la atención y suministros de insumos médicos, en salvaguarda de los derechos de los usuarios del servicio médico público principalmente en materia de Donación de Sangre, lo anterior de conformidad a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las donaciones de sangre contribuyen a salvar vidas y a mejorar la salud. He aquí algunos ejemplos de personas que precisan transfusiones:

- las mujeres con complicaciones obstétricas (embarazos ectópicos, hemorragias antes, durante o después del parto, etc.);
- los niños con anemia grave, a menudo causada por el paludismo o la malnutrición;
- las personas con traumatismos graves provocados por las catástrofes naturales y las causadas por el hombre; y
- muchos pacientes que se someten a intervenciones quirúrgicas y médicas complejas, y enfermos de cáncer.



Diputado Omar Bazán Flores

- *también se precisa sangre para realizar transfusiones periódicas en personas afectadas por enfermedades como la talasemia o la drepanocitosis; asimismo, se utiliza para la elaboración de diversos productos, por ejemplo factores de coagulación para los hemofílicos.*

Existe una necesidad constante de donaciones regulares, ya que la sangre sólo se puede conservar durante un tiempo limitado y luego deja de ser utilizable. Las donaciones regulares de sangre por un número suficiente de personas sanas son imprescindibles para garantizar la disponibilidad de sangre segura en el momento y el lugar en que se precise.

La sangre es el regalo más valioso que podemos ofrecer a otra persona: el regalo de la vida. La decisión de donar sangre puede salvar una vida, o incluso varias si la sangre se separa por componentes –glóbulos rojos, plaquetas y plasma–, que pueden ser utilizados individualmente para pacientes con enfermedades específicas.

Ahora bien, nuevamente se deja ver la falta de atención al sector salud en Estado, pues el Hospital Central, luego de que el día de en días pasados el responsable del banco de sangre, Juan Pérez Vidaurri informara que "no se recibirán a más donadores, además de que no se podrá transfundir a ningún paciente más", lo anterior fue señalado mediante un oficio fechado este 20 de junio y dirigido al director del nosocomio Óscar Aguirre Barrera. Se explica en el oficio, que ante el total desabasto de insumos y reactivos, así como consumir las reservas o "stock" que están por terminarse.

El médico del hospital Central indicó que desde el pasado mes de marzo y hasta la fecha en repetidas ocasiones y a través de oficios y reuniones con las autoridades del ICHISAL y el mismo secretario de salud, Jesús Grajeda Herrera, se les ha planteado la resolución al abasto de reactivos e insumos al banco de sangre sin embargo, se ha llegado al límite y no ha obtenido respuesta.



Diputado Omar Bazán Flores

En este contexto, es necesario que dada la falta de atención del Gobierno Estatal se destinen los recursos suficientes a la brevedad para prevenir cualquier hecho irreversible y lamentable.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.-*La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, prioricen la atención y suministros de insumos médicos, en salvaguarda de los derechos de los usuarios del servicio médico público principalmente en materia de Donación de Sangre.*

ECONÓMICO.-*Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.*

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 24 días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE


DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Subcoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional